**El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Fomento a la Cultura y del punto 8 de la Convocatoria CECA 2013

**Convoca a Concurso Editorial**

A laseditoriales para ser las responsables de publicar proyectos de Becarios CECA 2013

**Bases generales de participación**

**Requisitos**

1. Podrán participar los editores o grupos editoriales que radiquen en el estado de Jalisco y que hayan realizado obras en el campo relacionado con la propuesta.
2. Presentar una propuesta de diseño editorial para la colección Becarios CECA 2013. La propuesta deberá cubrir los requisitos que se mencionan en el punto 22 de este Concurso.
3. Presentar el formato de solicitud llenado y la documentación requerida en las presentes bases generales.

**Restricciones y particularidades**

1. No podrán participar los funcionarios del Gobierno del Estado, ni los miembros del Consejo.
2. No podrán suscribirse editoriales que han incumplido con su compromiso con Becarios de años anteriores, ni que hayan realizado un acto ilícito o en perjuicio de alguna institución u organismo del Gobierno del Estado.
3. Cualquier circunstancia no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por la Comisión Editorial y sus determinaciones serán inapelables.
4. La participación de la editorial elegida, se limitará a diseñar, editar y reproducir el libro; no a coeditar, ni a distribuir, ni a comercializar con los libros.

**Procedimientos de evaluación y selección**

1. Para evaluar y seleccionar la propuesta, el CECA conforma una Comisión Editorial, la cual será integrada necesariamente por conocedores del área.
2. Para evaluar y seleccionar la propuesta, la Comisión Editorial se regirá por un procedimiento de dictaminación.
3. El CECA realizará una revisión administrativa que consiste en verificar que las propuestas inscritas durante los plazos estipulados, cuenten con la documentación y material de apoyo requeridos en las presentes Bases Generales de Participación. Las propuestas que no cumplan con los requisitos serán descalificadas automáticamente.
4. La Comisión Editorial efectuará una revisión técnica de las candidaturas, para dictaminar la suficiencia y calidad del material presentado; posteriormente hará una selección de los mejores proyectos, de éstos elegirá al que se considere como el más viable.
5. Para evaluar las candidaturas y realizar la selección, los miembros de la Comisión tendrán la facultad de incluir criterios adicionales, mismos que deberán quedar asentados en la Acta de dictaminación.
6. La decisión tomada por la Comisión se hará constar en el acta correspondiente con carácter de inapelable.
7. Los candidatos podrán solicitar información aclaratoria de la evaluación, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la publicación de los resultados; la solicitud deberá ser por escrito y dirigida al Presidente del Consejo, quien emitirá su respuesta en un lapso máximo de cinco días hábiles.

**Resultados y condiciones del Concurso**

1. El CECA otorgará una constancia de ganador del concurso a la editorial elegida.
2. El número de títulos a publicar dependerá de los resultados de la Convocatoria CECA 2013.
3. Los resultados serán publicados el 1 de octubre de 2013, en la página web del CECA [www.ceca.jalisco.gob.mx](http://www.ceca.jalisco.gob.mx/).
4. La editorial que resulte seleccionada se comprometerá a realizar un tiraje de 1000 ejemplares por título, en los que respetará los lineamientos marcados por el CECA y el Manual de Imagen del Gobierno del Estado.
5. Todos los productos editoriales se someterán al Proceso de validación marcado por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco.
6. Los derechos de autor pertenecen exclusivamente al Becario.
7. El proceso de edición comenzará en noviembre de 2013.

**Documentación**

1. Los postulantes deberán presentar el formato de inscripción, una propuesta de diseño editorial y una muestra de trabajos anteriores con las características de impresión señaladas en el Concurso. Se entregará original más una copia de cada propuesta.

**A) Las propuestas deben incluir:**

1. Nombre de la editorial, nombre del representante legal, nombre de las personas que participan en la edición, nombre del taller de impresión, domicilio y teléfonos.
2. Una propuesta de diseño de portada, contraportada, lomo, solapas e interiores en las que se contemple título de la obra, nombre del autor, logo del CECA en la portada y en la contraportada logo de la Secretaría de Cultura.
3. Tiempo de edición, impresión y entrega.
4. Presupuestos de diseño e impresión de 1000 ejemplares de:
* **112 páginas tamaño media carta**
* **160 páginas tamaño media carta**
* **208 páginas** **tamaño media carta**
* **256 páginas tamaño media carta**

**Características de impresión**

Los interiores impresos a una tinta en papel bond ahuesado de 90 grs, portada impresa a 4 tintas en cartulina sulfatada de 14 pts, laminado mate, doblado, alzado, pegado hot mealt, refile final y retractilado.

**Información general**

1. Los interesados deberán presentar su propuesta acompañada del formato de inscripción al concurso.
2. El participante podrá entregar su documentación del 1 de julio al 2 de septiembre de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles, en las oficinas del CECA. Si el participante envía la documentación por mensajería, deberá presentarla completa y tener en cuenta que la institución no aceptará paquetes después de la fecha y hora de cierre del Concurso.
3. Cuando el CECA registre la propuesta, el interesado recibirá un número de folio y acuse de recibo, que deberá conservar para recuperar su material.
4. Las postulaciones deben entregarse directamente en las oficinas del CECA o enviarse por mensajería a:

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

Concurso Editorial CECA 2011

Jesús García No. 720, Col. El Santuario, Zona Centro

C. P. 44260 Guadalajara, Jalisco

Teléfonos: (01 33) 36 14 68 64, (01 33) 36 14 68 55 y (01 33) 36 58 00 26

1. Las postulaciones que se reciban después de la fecha y hora señaladas no serán registradas.
2. Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.
3. No se aceptará ningún trámite enviado por fax o correo electrónico.
4. Las postulaciones que no cuenten con la totalidad de la documentación requerida, no serán registradas.
5. Al inscribirse en el Concurso, los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las Bases Generales de Participación.
6. Las bases de este Concurso, producirán efectos jurídicos propios una vez publicadas.
7. Las propuestas obligarán a los concursantes a mantenerlas durante el plazo fijado en las Bases del Concurso, y en los términos de la Carta compromiso al que se ajuste voluntaria y libremente con el Becario.
8. En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior, será causa suficiente para que el concursante pierda la garantía de seriedad que se le hubiera reconocido y no podrá participar en concursos posteriores.
9. Para solicitar más información sobre el Concurso, el interesado podrá comunicarse a los teléfonos (01 33) 36 14 68 64, (01 33) 36 14 68 55 y (01 33) 36 58 00 26, enviar un correo electrónico a ceca\_jal@yahoo.com.mx o acudir a las instalaciones del CECA.
10. El CECA devolverá la documentación del interesado que no resulte beneficiado, a solicitud expresa, del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2013, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. La institución no se hace responsable de proyectos no solicitados en el periodo estipulado, ni de gastos de envío de quienes reclamen la devolución de sus documentos por correo. El CECA no devolverá documentación alguna a terceras personas que no cuenten con una carta poder firmada por el postulante, en la que, de manera explícita, los autorice a realizar dicho trámite, ni a quienes no presenten una identificación original.
11. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Editorial y su fallo será definitivo e inapelable.